



Santa fe de Antioquia, 05 de agosto de 2026

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor, **JUAN JOSE CARTAGENA VIDALES** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.022.099.462** de Antioquia (Antioquia) celebro con **EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ANTIOQUIA** el siguiente contrato de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: Contrato 002 del 22 de enero 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, MEDIANTE EL DISEÑO, DESARROLLO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA, NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO.

Valor del Contrato: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$18.900.000) Iva incluido

Fecha de suscripción: 22 de enero 2026

Fecha de terminación: 21 de julio 2026

Término de Ejecución: Seis (06) meses

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Diseñar e implementar un plan de comunicación institucional del Concejo Municipal de Santa Fe de Antioquia, alineado con sus objetivos misionales y su plan estratégico.





Concejo Municipal de Santa Fe de Antioquia

- Elaborar contenidos informativos y estratégicos sobre la gestión administrativa, normativa y de control político del Concejo Municipal, en formatos escritos, gráficos y audiovisuales.
- Administrar y actualizar los canales oficiales de comunicación del Concejo Municipal (página web, redes sociales u otros medios definidos), garantizando información oportuna, clara y veraz.
- Diseñar piezas gráficas y audiovisuales institucionales para la divulgación de sesiones, actos administrativos, proyectos normativos y actividades del Concejo Municipal.
- Apoyar la difusión y promoción de las sesiones del Concejo, tanto ordinarias
- como extraordinarias, y de las actividades de control político ante la comunidad.
- Acompañar y apoyar comunicacionalmente las actividades sociales y comunitarias que realicen los concejales en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, mediante el registro, elaboración y difusión de contenidos informativos que permitan visibilizar su gestión ante la ciudadanía, garantizando el carácter institucional de la información, igualmente apoyar a la Mesa Directiva y a los concejales en temas de comunicación institucional y manejo de imagen pública, cuando sea requerido.
- Realizar seguimiento y análisis del impacto de las acciones comunicativas, informando al presidente de la corporación sobre alcance, interacción y resultados.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos sobre imagen institucional, acceso a la información pública y transparencia administrativa.

Se expide a solicitud del interesado, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;

Maria Fda M

Maria Fernanda Moreno Machado
Secretaria General de Concejo Municipal



(604) 853 13 84
318 194 16 81



concejo@santafedeantioquia-antioquia.gov.co
www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co



Carrera 9 #9 - 22
Segundo Piso

